



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

TRABAJO FIN DE GRADO

**La experiencia de los huertos urbanos ocupacionales en la
ciudad de Valladolid**

Presentado por Diego Vázquez Suazo.

Tutelado por Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Valladolid, Julio 2018.

Resumen: Los huertos urbanos en general, y los huertos ocupacionales en particular, son espacios urbanos que están en pleno crecimiento dentro del marco de las ciudades europeas. Los huertos urbanos ocupacionales nacen como alternativa destinada a las personas en situación de desempleo. En el caso de la ciudad de Valladolid, en estos espacios urbanos se desarrollan prácticas ecológicas alternativas por parte de diversos colectivos como asociaciones, jubilados o desempleados. Con el paso de los años cada vez son más las ciudades que se están uniendo a este nuevo tipo de redes alimentarias alternativas.

Palabras clave: Huerto urbano ocupacional, ciudad, ecológico, tejido social, espacio alternativo.

La experiencia de los huertos urbanos ocupacionales en la ciudad de Valladolid.

1. Introducción.....	4
2. Metodología del trabajo.....	5
3. La expansión de los huertos urbanos europeos y su difusión en España: tipología, agentes y modalidades.....	6
4. Origen y desarrollo de los huertos urbanos en la ciudad de Valladolid.....	14
4.1. Una iniciativa pionera: el proyecto Huertos Ecológicos.	
4.2. La regulación de los huertos ocupacionales.	
5. La situación actual y el funcionamiento de los huertos urbanos ocupacionales.....	24
5.1. Localización y cartografía.	
5.2. El perfil de los hortelanos, motivaciones y grado de satisfacción.	
5.3. El modelo social de los huertos para desempleados.	
6. Conclusiones.....	40
ANEXO 1. Encuesta dirigida a los usuarios de los huertos ocupacionales de la ciudad de Valladolid.....	45

1. Introducción.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) que a continuación se ilustra en este documento consiste en el estudio de caso con grado de detalle de uno de los elementos característicos de las nuevas redes alimentarias, los huertos urbanos, englobados dentro de las prácticas económicas alternativas que se están desarrollando con fuerza en las últimas décadas en el continente europeo y, que han llegado, de forma más tardía a nuestro país.

Concretamente el estudio de caso que se va a tratar dentro de los huertos urbanos es el de los huertos ocupacionales para personas en situación de desempleo en la ciudad de Valladolid. El objetivo principal del trabajo es conocer el funcionamiento de estos espacios urbanos, así como las técnicas ecológicas que se desarrollan en los huertos urbanos ocupacionales. Estas técnicas ecológicas los dotan de un valor especial y diferenciador frente a iniciativas similares de otras ciudades españolas. Además, el trabajo plantea otros objetivos como son conocer el perfil de los usuarios de los huertos y también el grado de integración de los huertos en sus respectivos entornos urbanos.

Tras el este primer epígrafe introductorio, en un segundo apartado se explica la metodología de trabajo que se ha llevado a cabo para elaborar este documento (trabajo de gabinete, trabajo de campo, encuesta, cartografía, fotografía...).

A continuación, se ha realizado una breve recopilación de los hechos históricos más relevantes de los huertos urbanos, de forma genérica, tanto en nuestro país como en Europa, para contextualizar el tema que se va a tratar en el grueso del trabajo.

Seguidamente, en los apartados cuatro y cinco, se desarrolla la parte fundamental del trabajo. Es decir, se realiza un análisis detallado de todos los huertos urbanos que existen en la ciudad de Valladolid (ocupacionales, comunitarios y para jubilados) y se profundiza en el funcionamiento del caso de estudio, es decir, de los huertos urbanos para personas en situación de desempleo (convocatorias, localización, cartografía, encuesta, modelo social...).

Además de conocer el funcionamiento de esta tipología de huertos urbanos, en las conclusiones el trabajo trata de aportar las perspectivas de futuro que éstos tienen y se ha realizado una valoración personal de la repercusión que los huertos urbanos, en general,

y los huertos urbanos para desempleados, en particular, tienen en la sociedad vallisoletana.

2. Metodología del trabajo.

Para realizar este trabajo de fin de grado la metodología que se ha utilizado se ha basado en la revisión bibliográfica de la literatura sobre este tema, las noticias de prensa local y nacional, las publicaciones y recursos en la red, los trabajos de fin de grado o de fin de máster de otros compañeros de las universidades españolas, los estudios de la materia de diferentes universidades españolas y las propias publicaciones y documentos del Ayuntamiento de Valladolid (convocatorias, memorias, noticias, ruedas de prensa...).

Además del desarrollo del trabajo de gabinete también en este trabajo de fin de grado se ha destinado una importante parte de tiempo a realizar trabajo de campo, para así poder conocer de primera mano los huertos ocupacionales de la ciudad de Valladolid, así como para cartografiarlos y fotografiarlos, para realizar encuestas a los usuarios de los mismos y así conocer de cerca su funcionamiento, las normas de la instalación, los productos que se plantan o las actividades paralelas que se realizan en estos espacios. A través de la encuesta se mantiene una relación con el usuario/entrevistado, lo cual permite obtener información tanto directa (respuestas a las preguntas formuladas) como indirecta (valoraciones personales, apreciaciones, comentarios...), este hecho es de mucha utilidad a la hora de realizar trabajos de esta índole. Por su parte, la cartografía es uno de los pilares básicos en los estudios geográficos, nos permite conocer con exactitud la localización de cada huerto urbano ocupacional (como se verá más adelante en este documento) y así podernos hacer una idea clara de la ubicación de estos espacios, además, a través de la fotografía aérea se puede ir comprobando la evolución de los terrenos ocupados en esta iniciativa.

Toda la bibliografía utilizada está citada en el apartado específico destinado para ello, al final del presente trabajo, diferenciándose entre bibliografía propiamente dicha, webgrafía y noticias de prensa.

3. La expansión de los huertos urbanos en las ciudades europeas y su difusión en España: tipología, agentes y modalidades.

La agricultura urbana en Europa tuvo sus comienzos de forma asociada a periodos de crisis económicas, alimenticias, sociales, políticas, etc. La función de este tipo de agricultura no era otra que la del autoabastecimiento para las familias con mayores dificultades económicas. Países como el Reino Unido (a través de sus Allotments) o Alemania (a través de sus Kleingarten) son los grandes impulsores de este fenómeno urbano, por lo general, los países del norte y del centro de Europa tienen más tradición en los huertos urbanos que los países europeos del área mediterránea.

La ciudad ha ido expulsando progresivamente a la agricultura de la misma hasta dejarla en un segundo plano completamente, dejando atrás aquellos años en los que la ciudad y el campo coexistían perfectamente. Este tipo de agricultura urbana nace como movimiento contrario a esta realidad. El campo también puede tener cabida en el espacio urbano y más cuando se están pasando momentos complicados (guerras, crisis, hambrunas...).

El punto de partida de los huertos urbanos es un tanto difuso, pero se puede asociar a la ciudad industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, asociados, como hemos dicho anteriormente, al modelo de subsistencia, pero también como una forma de control social y de hábitos alimentarios. Mucha población de las áreas rurales acude a la ciudad en busca de trabajo, abandonando así el campo, pero no la idea y el sentimiento que tienen sobre él. En las ciudades son creados estos pequeños espacios agrícolas para subsistir en primer plano y para ocio en un segundo plano mucho menos importante, son los llamados huertos para pobres (poor gardens).

En el periodo de las guerras mundiales, los huertos urbanos siguen cumpliendo su función de modelo de autoabastecimiento, pero de una forma más acusada que en años anteriores, además, estos huertos adoptan una postura patriótica (necesidad de la población del país a colaborar entre sí para poder sobrevivir). Fue la época en la que los huertos urbanos tuvieron mayor calado en la sociedad y, consecuentemente, cuando ésta tuvo un mayor grado de implicación.

Ya en la década de los 70 del siglo XX el objetivo fundamental de los huertos urbanos es otro completamente, pasamos del modelo de autoabastecimiento a un modelo más social, donde el desarrollo local y las prácticas comunitarias tienen el papel más relevante.

Por último, en el siglo XXI, los huertos urbanos europeos se han extendido de una forma espectacular, apoyados en el modelo de los años 70 del siglo XX, además de incorporar nuevos objetivos como son: la educación ambiental para todos los colectivos, el modelo alimentario más saludable, el desarrollo sostenible para las generaciones futuras o la ocupación de colectivos como forma de ocio. Ciudades como Malmö (Suecia), la tercera ciudad en cuanto número de habitantes del país escandinavo, cuentan con importantes espacios de la ciudad dedicados a los huertos urbanos ecológicos, además de otras muchas prácticas beneficiosas para el medio ambiente y para la calidad de vida de sus habitantes. En cómputo global, Suecia puede considerarse uno de los países del mundo con mayor grado de implicación en el cuidado y protección del medio ambiente, contando con numerosas leyes proteccionistas, con una gran conciencia ciudadana y una fuerte educación orientada a proteger la naturaleza.

No obstante, en la actualidad, no se ha perdido la esencia inicial de los huertos urbanos (modelo de autoabastecimiento), ya que en los países europeos donde más ha afectado la crisis económica (España, Portugal, Irlanda o Grecia) es donde más huertos urbanos se han creado con esta finalidad (Sánchez, 2012).

La agricultura urbana llega a España unas décadas más tarde que al resto de países europeos, hecho bastante común en nuestra historia y que hoy en día también ocurre con otro tipo de programas, medidas, ayudas...

En torno a los años 50 del siglo XX surgen en España con fuerza los huertos urbanos, años atrás ya existían pequeñas iniciativas particulares (reproduciendo el modelo europeo) pero sin ser excesivamente representativas. Al igual que en el modelo europeo, en España estos huertos nacen por la necesidad de muchas familias de autoabastecerse, ya que la situación de buena parte de la población española en estos años era muy precaria.

En las periferias de las grandes ciudades, Madrid y Barcelona, se desarrollan en este periodo muchos huertos como resultado del éxodo rural de los años 60. Como respuesta a tal movimiento de población, el Instituto Nacional de Colonización pone en marcha

programas de ayuda para los ayuntamientos para que estos oferten espacios donde se pueda cultivar, fueron los llamados huertos familiares, los cuales no tuvieron un gran éxito (Morán y Aja, 2011).

Ya en el siglo XXI, los huertos urbanos han dado un salto importante, tanto en número como en calidad y son muchas las ciudades de nuestro país que cuentan con uno o varios huertos dentro de sus límites administrativos. Los objetivos que persiguen estos espacios son muy similares a los europeos (educación ambiental, desarrollo sostenible, modelo alimenticio saludable, espacio para el ocio, espacio para la convivencia, espacio para la rehabilitación...). Sobre todo, desde 2007, momento en el que explota la burbuja económica, el crecimiento de los huertos urbanos en nuestro país es impresionante.

Las primeras ciudades españolas que contaron con un gran desarrollo de huertos urbanos fueron Barcelona, Sevilla, Vitoria-Gasteiz y algunos núcleos del área metropolitana de Madrid como San Fernando de Henares.

El proceso está en expansión y encontramos un abanico muy amplio de huertos de diferentes características. De un lado, lo que genéricamente se denomina huertos urbanos, que son pequeñas parcelas en las que tienen lugar diferentes trabajos agrícolas de forma ecológica, es decir, sin utilizar ningún tipo de producto químico para mejorar el rendimiento de los productos que se van a obtener. Los productos resultantes de estas prácticas ecológicas son destinados al autoconsumo o a pequeños mercados locales próximos a los huertos. La participación ciudadana tiene gran cabida dentro de estos espacios, de esta forma, se tejen importantes redes entre vecinos y ciudadanos.

En segundo lugar, es común la presencia en muchas ciudades de huertos escolares que son espacios ubicados dentro de los propios centros educativos en los que se desarrollan diferentes prácticas agrícolas con la finalidad de educar en los valores ecológicos a los alumnos, transmitir a los mismos la importancia de las plantas en la sociedad y, sobre todo, inculcarles la necesidad de desarrollar unas buenas prácticas alimentarias y saludables de forma cotidiana (Santana, 2011).

Otra modalidad son los huertos comunitarios autogestionados que generalmente ocupan solares vacíos ubicados dentro de centros urbanos de grandes ciudades. En ellos, y al igual que, en los otros huertos urbanos, también se realizan prácticas ecológicas alternativas.

En este caso los trabajos de mantenimiento son realizados por asociaciones vecinales, grupos ecologistas o simplemente grupos de personas (que en ocasiones no se conocen previamente) que han aunado fuerzas para desarrollar este tipo de prácticas alimentarias.

La particularidad de estos espacios es que suelen ser de mayor tamaño que los otros tipos de huertos. Además, son dos las formas de utilización de estos espacios; ocupación autorizada por parte de los propietarios de las parcelas (en la gran mayoría de casos los propietarios son los ayuntamientos de la localidad, los cuales sacan a concurso estos espacios) u ocupación de forma ilegal por parte de colectivos a modo de protesta por la gran presión urbanística que las ciudades sufren en los últimos años a consecuencia de la burbuja inmobiliaria.

Es frecuente también la creación de huertos para personas jubiladas: espacios creados por parte de los ayuntamientos de muchas localidades en España, para que este colectivo tenga un espacio de ocio donde puedan aplicar prácticas ecológicas. En muchas ocasiones las personas que utilizan estos espacios públicos han tenido un pasado en el campo, es decir, han trabajado como agricultores en pequeños municipios, pero acudieron a vivir a las ciudades y desarrollar otros oficios. Ahora, con más tiempo libre, han decidido retomar sus labores agrícolas como modo de entretenimiento. En otras ocasiones, simplemente, personas jubiladas de otros oficios han decidido desarrollar este tipo de prácticas alimentarias alternativas como forma de diversión y entretenimiento.

Finalmente, los huertos para personas en situación de desempleo o huertos ocupacionales es la categoría de que vamos a desarrollar en este trabajo de fin de grado. Son espacios agrícolas a la vez que ecológicos destinados para personas que se encuentren en situación de desempleo de larga duración. Nacen con la necesidad de muchas personas que no encuentran trabajo durante un largo periodo de tiempo y requieren de un espacio de trabajo y ocio, al mismo tiempo. De esta forma logran su doble objetivo, estar ocupados en una labor y al mismo tiempo disfrutar de su tiempo de ocio. Además, la producción que estas personas obtienen de sus huertos es para el autoconsumo, es decir, una forma económica de obtener productos ecológicos y de buena calidad, ya que ellos mismos son los que desarrollan su producto. En muchos casos, los beneficiarios de estos huertos ocupacionales tienen serios problemas económicos en su unidad familiar, asociados al

desempleo de larga duración, por tanto, este modelo de huerto urbano les sirve para reducir costes en su modelo alimenticio.

Por sus diferencias respecto a los huertos ocupacionales de Valladolid, cabe mencionar dos experiencias contrastadas: los huertos ecosociales de la ciudad de Palencia y los huertos informales de la ciudad de Barcelona.

En el caso de la ciudad de Palencia, el movimiento de los huertos urbanos tiene mucho arraigo puesto que ya en el año 1990 el Ayuntamiento de Palencia y Cruz Roja firmaron un convenio para que las personas jubiladas de la ciudad pudieran trabajar unos terrenos sitos en el Camino de Collantes a modo de ocio, fuente alimenticia y ocupación. Desde entonces este convenio entre consistorio y asociación se ha ido renovando y ampliando, hasta el punto que en la actualidad ya no solo son las personas jubiladas las posibles beneficiarias de este acuerdo, sino que cualquier ciudadano empadronado en Palencia y que reúna una serie de condiciones físicas y psíquicas puede optar a la cesión temporal de estos espacios. No obstante, las personas jubiladas y los desempleados de larga duración así como aquellos beneficiarios de antiguas convocatorias tienen prioridad frente al resto de los ciudadanos palentinos.

En la actualidad, además de los ya citados terrenos del Camino de Collantes también se ofertan los terrenos de la Granja Villa de la Luz, muy próximos al Hospital Río Carrión de la localidad palentina. La particularidad de los terrenos de Villa de la Luz es que son de propiedad privada, los propietarios ceden al consistorio municipal los mismos a cambio de la exención de una serie de impuestos como el IBI.

En total son 229 huertos, entre ambos espacios, los que se ofertan desde el Ayuntamiento de Palencia y desde Cruz Roja. La mayoría de ellos están asignados a personas jubiladas y a personas desempleadas, pero también hay dos asociaciones participando en estas iniciativas (Aspanis y la Unidad Mental del hospital palentino). Los beneficiarios de estos terrenos cuentan con el asesoramiento técnico de la Universidad de Valladolid, por medio de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias (ETSI) con campus en Palencia.

A diferencia del modelo de la ciudad de Valladolid, en Palencia no se hace referencia alguna en la convocatoria pública a la prohibición de productos químicos y/o fertilizantes para mejorar los rendimientos de las plantas. Es más, en la convocatoria se hace alusión

a que si algún beneficiario de un terreno quiere utilizar alguno de estos productos debe solicitar asesoramiento técnico a la Escuela Superior de Ingenierías Agrarias, por tanto, el uso está permitido.

De esta forma, los huertos ecosociales de la ciudad de Palencia, a diferencia de los huertos urbanos de la ciudad de Valladolid, no utilizan técnicas ecológicas.

Otra diferencia entre los modelos de ambas ciudades es la duración en la cesión temporal de los terrenos. Mientras que en la ciudad vallisoletana la cesión está vigente durante un año y medio, en la ciudad palentina los beneficiarios pueden disfrutar de los terrenos durante tres años que son prorrogables a otros tres, si no se incumple alguna de las normas y obligaciones. Si después de seis años disfrutando de estos espacios hay terrenos libres, el beneficiario podrá seguir usándolos por periodos de tres años.

En los primeros días del mes de mayo del presente año, el Ayuntamiento de Palencia, a través de sus concejalías de medio ambiente y servicios sociales, llegó a un nuevo acuerdo de colaboración con la asamblea provincial de Cruz Roja. En este nuevo acuerdo, el consistorio palentino destinará un total de 5.230 euros de los presupuestos municipales para satisfacer las necesidades de los denominados huertos ecosociales.

Completamente diferentes a los huertos ecosociales de Palencia, son los huertos informales de la ciudad de Barcelona, podríamos destacar varios ejemplos ya que Barcelona es una de las ciudades españolas que cuenta con el mayor número de huertos de esta tipología, pero nos vamos a centrar en uno en concreto. El que hace referencia a El Hortet del Forat.

El Hortet del Forat es un huerto urbano enmarcado dentro de un espacio mucho más amplio de la ciudad de Barcelona, El Pou de la Figuera, situado en el conocido barrio de la Ciutat Vella, por tanto, en pleno casco histórico de la ciudad condal.

El origen de este huerto urbano tiene lugar a primeros de la década de los 2000, concretamente entre los años 2000 y 2006, cuando en este espacio tuvieron lugar diferentes actuaciones urbanísticas-especulativas que destruyeron el tejido urbano característico de este entorno tan popular. La promesa lanzada desde el ayuntamiento barcelonés era la creación de una gran plaza ajardinada que sirviera al barrio como punto de encuentro de referencia.

Pasados los meses e incluso los años, la promesa de la plaza no se cumplía y, entonces, es cuando los propios habitantes del barrio decidieron tomar la alternativa. El espacio se fue ocupando progresivamente con actividades de todo tipo desde un parque al propio huerto pasando por un espacio navideño.

Muchos pisos del barrio también fueron desalojados con la excusa de la construcción de la nueva plaza ajardinada, unos fueron demolidos y otros no. Los que no fueron demolidos fueron ocupados por personas del movimiento okupa barcelonés, los cuales colaboraron muy activamente con los vecinos del barrio en la creación del huerto.

Entre tanto, el ayuntamiento de Barcelona modificó en su plan general de ordenación urbana (PGOU) el uso de suelo de ese espacio. De la plaza ajardinada se pasó a una residencia para personas de la tercera edad y un parking subterráneo. Este hecho provocó una gran movilización de los vecinos del barrio que incluso llegaron a denunciar su situación en la Unión Europea.

Mientras tanto, el huerto urbano seguía su curso en el movimiento ocupado y las producciones eran cada vez mayores y de mejor calidad.

Ante la gran movilización y la posibilidad de perder fondos europeos, el ayuntamiento de la ciudad condal dio marcha atrás en su proyecto de la residencia y el parking y retomó la idea de construir la plaza ajardinada. Además, el proyecto fue negociado con los propios vecinos y se incluyó un espacio destinado al propio huerto urbano.

Cuando el huerto urbano se constituyó como legal, surgió una nueva problemática, ¿cómo se iba a gestionar y en qué dirección iba a ir el huerto?

Los vecinos pretendían seguir una vía y los okupas otra, aquí, el ayuntamiento de Barcelona sirvió de mediador entre ambas posturas, llegándose a una serie de acuerdos entre ambos colectivos para que hoy en día el huerto urbano siga con un funcionamiento totalmente normal.

La agricultura que se practica en el Hortet del Forat es totalmente ecológica, por tanto, de igual forma que los que existen en la ciudad de Valladolid. También como en Valladolid, se reúnen numerosas personas tanto jubiladas como desempleadas que destinan sus cosechas a fines sociales o al autoconsumo mediante la celebración de comidas y meriendas populares en el propio espacio del huerto.

Otra particularidad de este huerto urbano-ecológico es que está abierto a todo tipo de personas, es decir, cualquiera que así lo desee puede entrar a colaborar en cualquier momento. (lhortetdelforat.blogspot.com).



Ejemplo de Huerto Urbano en la ciudad de Barcelona.

En definitiva, el Hortet del Forat es un claro ejemplo de huerto urbano comunitario autogestionado, que ha pasado de ser ilegal a tener soporte legal gracias a la lucha conjunta de la asociación de vecinos, el movimiento okupa (grupos del 15M o Moviment Veïnal) y vecinos de Barcelona en general para que un espacio destinado al disfrute de los ciudadanos no pasara a formar parte de otro movimiento especulativo en nuestro país. Si bien puede haber algunos rasgos comunes, los huertos ocupacionales de Valladolid no responden estrictamente a ninguna de las dos experiencias analizadas.

4. Origen y desarrollo de los huertos urbanos en la ciudad de Valladolid

4.1. Una iniciativa pionera: el proyecto Huertos Ecológicos.

Aunque apenas se lleven tres convocatorias en la ciudad de Valladolid, en cuanto a huertos ocupacionales y huertos comunitarios, la iniciativa de los huertos urbanos ecológicos tuvo lugar en el año 2005, cuando el gobierno municipal y, también en colaboración con INEA, decidió lanzar los huertos ecológicos para personas jubiladas.

Para entender el funcionamiento de los huertos urbanos de Valladolid, hay que conocer la historia de INEA y los proyectos en los que trabaja este instituto, ya que fue en su momento uno de los grandes impulsores de este proyecto que hoy tiene tanto éxito en la ciudad vallisoletana. Hoy en día sigue colaborando con el ayuntamiento de Valladolid para que la iniciativa de 2005 no solo siga vigente, sino que año a año abarque más territorio.

El Instituto Nevares de Empresarios Agrícolas, más conocido por sus siglas, INEA, nació en el año 1964 de la mano del Padre José Quintanilla, quien decidió apostar por la modernización en la gestión del campo, para ello, formó esta escuela con el fin de preparar a las generaciones más jóvenes a trabajar en las actividades agrarias.

La primera titulación ofertada fue la de Ingeniería Técnica en Dirección y Gestión de Empresas Agrarias impartida en varios edificios céntricos de la ciudad, hasta que en el año 1969 son inauguradas las instalaciones actuales en el camino viejo de Simancas. En 1981 su titulación se adscribe a la Universidad de Valladolid, colaboración que estuvo en vigor hasta el año 2017, cuando ambas instituciones separaron sus caminos e INEA decidió vincularse a la Universidad Pontificia de Comillas.

En la actualidad, INEA oferta la doble titulación en ingeniería agrícola y dirección de empresas, así como varios estudios de posgrado, formación continua y formación online.

Además de las actividades formativas, INEA cuenta con otros proyectos, como los propios huertos para jubilados en sus instalaciones y la finca ecológica, donde conviven todo tipo de especies vegetales y animales, el laboratorio agrícola donde a diario se estudian las diversas técnicas para mejorar los rendimientos de los cultivos y el tratamiento de plagas u otras enfermedades o la fundación INEA donde se trabaja con

finés sociales (huertos sociales, economía circular, campañas de recogida de fondos y alimentos...).

La iniciativa de los huertos para personas jubiladas fue pionera en la ciudad de Valladolid y tuvo como beneficiarios un total de 250 jubilados en su primera convocatoria, que en los años sucesivos fue aumentando progresivamente, demostrando que el interés por parte de los jubilados vallisoletanos es alto por este tipo de espacios ecológicos. En la actualidad son 430 los jubilados que disfrutan de los terrenos cedidos por INEA.

Una de las diferencias más importantes entre los huertos para personas jubiladas y los huertos para desempleados y asociaciones es la ubicación de los mismos. El espacio destinado a los primeros de ellos se encuentra dentro de las propias instalaciones de INEA (sitas en el camino viejo de Simancas), por tanto, los terrenos no son de cesión municipal. Por el contrario, los huertos para desempleados y para asociaciones los podemos encontrar distribuidos en cuatro espacios diferentes de la ciudad.

Una de las diferencias más importantes entre los huertos para personas jubiladas y los huertos para desempleados y asociaciones es la ubicación de los mismos. El espacio destinado a los primeros de ellos se encuentra dentro de las propias instalaciones de INEA (sitas en el camino viejo de Simancas), por tanto, los terrenos no son de cesión municipal. Por el contrario, los huertos para desempleados y para asociaciones los podemos encontrar distribuidos en cuatro espacios diferentes de la ciudad.

En definitiva, está claro que la iniciativa pionera de los huertos ecológicos en Valladolid fue todo un éxito ya en su primera convocatoria. Este éxito se ha ido corroborando con los años y la sucesión de convocatorias ya que el número de solicitantes no ha dejado de crecer desde el 2005 en el caso de los huertos para jubilados y desde 2014 en el caso de los huertos ocupacionales.

Además, son otros los indicadores que demuestran que el crecimiento es constante y el grado de satisfacción bastante alto, nos referimos al número de productos obtenidos de estos espacios (en constante crecimiento en cuanto a volumen y en cuanto a tipo de producto), recomendación de estos espacios a amigos, vecinos y conocidos, elevada participación e implicación de los usuarios en eventos organizados por INEA (mercadillo ecológico, charlas, educación ambiental...) o las solicitudes de renovación año a año de

los usuarios, hecho que a menudo supone que no se oferten un elevado número de nuevos terrenos (en el caso de no existir una ampliación) ya que los anteriores adjudicatarios parten con ventaja a la hora de obtener un huerto en una nueva convocatoria (Cabo, Revilla y Urbano, 2014).

4.2.La regulación de los huertos urbanos ocupacionales.

La última convocatoria lanzada desde el ayuntamiento de Valladolid en materia de huertos ecológicos es la aprobada, mediante decreto por el señor alcalde, el 27 de abril de 2018 y publicada el 2 de mayo de 2018 en el tablón oficial de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Valladolid y el 8 de abril de 2018 en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). En esta convocatoria se exponen los criterios de acceso a estos espacios así como su uso y sus destinatarios (desempleados y explotación comunitaria).

En el primer lugar de la convocatoria se describe la ubicación de los propios huertos, así como las dimensiones de los mismos, todos ellos de régimen municipal (17.687m² en total):

1. Calle Jardín Botánico: 33 huertos para desempleados de 50 m² cada uno. Para un total de 2.603 metros cuadrados.
2. Calle Valle de Arán: 50 huertos para desempleados de 50 m² cada uno y 1 huerto comunitario de 800 m². Para un total de 5.799 metros cuadrados.
3. Parque Alameda: 50 huertos para desempleados de 50 m² cada uno y 1 huerto comunitario de 300 m². Para un total de 4.577 metros cuadrados.
4. Barrio de Los Santos-Pilarica: 50 huertos para desempleados de 50 m² cada uno y 1 huerto comunitario de 800 m². Para un total de 4.708 metros cuadrados.

En el segundo lugar de la convocatoria aparecen los beneficiarios y los criterios de prioridad para los huertos destinados a las personas desempleadas:

Son tres los criterios que hay que reunir para poder optar a la cesión temporal de uno de los 183 huertos para desempleados o 1 de los 3 huertos comunitarios que se ofertan en esta convocatoria: ser mayor de edad, estar empadronado en la ciudad de Valladolid (al

menos con un año de antigüedad respecto a la fecha de finalización del plazo de solicitud de la convocatoria actual) y estar inscritos en el ECyL (Servicio de Empleo de Castilla y León) o tener un contrato laboral de tres meses de duración siempre y cuando los otros nueve meses restantes del año no se haya tenido un trabajo.

Una vez cumplidos estos requisitos previos se procederá a la concesión de los terrenos en función de otra serie de criterios. En primer lugar, tendrán prioridad, los beneficiarios de la convocatoria anterior (2016-2017) y con informe favorable del Instituto Nevares de Empresarios Agrícolas (INEA) en atención a la dedicación. En segundo lugar los que mayor tiempo lleven en situación de desempleo, en caso de empate entre los puntos anteriores, se favorecerá que la solicitante del espacio urbano sea mujer (en el caso de que las mujeres solicitantes en el número total de solicitantes sea menor al de hombres solicitantes) atendiendo a la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el territorio nacional.

Si con todo lo anterior el empate entre alguno de los solicitantes persistiera se atendería al riguroso orden de inscripción de dicha convocatoria.

En cualquier caso, solo se podrá presentar en esta convocatoria una solicitud por unidad de convivencia independientemente del parentesco que pueda existir entre los ocupantes de un mismo domicilio.

En el tercer lugar de la convocatoria aparecen los beneficiarios y los criterios de prioridad para los huertos destinados a la explotación comunitaria. Como en este trabajo el objetivo no es conocer a fondo este tipo de huertos urbanos, no se hará alusión a los criterios recogidos en el apartado número tres de ésta convocatoria.

En cuarto lugar aparecen los plazos de solicitud y la adjudicación de los huertos ecológicos:

El lugar para presentar la solicitud y así poder optar a la cesión de estos espacios es el Registro Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, en un plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria. La resolución por parte del Ayuntamiento de Valladolid se dará a conocer en un plazo máximo de tres meses.

En el quinto lugar de la convocatoria encontramos el régimen de uso de los huertos para desempleados y los de explotación comunitaria, centrándonos en el régimen de uso para

los beneficiarios desempleados; cabe destacar que los espacios son cedidos en régimen de uso temporal (hasta el fin de la convocatoria) y su uso deberá ser exclusivo para el solicitante de dicha cesión.

De igual forma, el solicitante deberá regirse por las normas de la horticultura ecológica y deberá dejarse asesorar por el INEA. Los productos obtenidos de estos espacios ecológicos serán para el autoconsumo y nunca para su distribución a terceros con fines lucrativos, siendo estos los objetivos básicos de los huertos ocupacionales (desarrollar prácticas ecológicas en la ciudad y autoconsumo de los productos obtenidos).

También la obtención de una cesión temporal de estos espacios conlleva a participar en charlas formativas, acceso a la biblioteca de INEA, derecho al uso de las casetas comunitarias para salvaguardar sus aperos de labor y utilización de agua para el riego de los huertos siempre y cuando éste se consuma y utilice de forma adecuada y responsable.

En sexto lugar de la convocatoria aparece la temporalidad por la cual serán utilizados los huertos ecológicos. En la convocatoria se señala que el uso temporal de estos espacios expirará el 31 de diciembre de 2019 siempre y cuando no se incumpla alguna de las normas previstas en la convocatoria, a partir de esa fecha el beneficiario deberá dejar el terreno limpio y en condiciones aptas para un nuevo uso, además el Ayuntamiento de Valladolid hará una revisión de las condiciones de uso para cada uno de los beneficiarios a fecha del 31 de diciembre de 2018.

También cabe señalar que 20 días después de la resolución y, consecuentemente, adjudicación a los seleccionados, las parcelas deberán ser ocupadas si este requisito no se cumple se perderá la condición de beneficiario.

Como séptimo punto de la convocatoria de huertos ecológicos de la ciudad de Valladolid, aparecen una serie de compromisos y obligaciones que los usuarios deben aceptar y, posteriormente, cumplir:

Entre los compromisos éticos destaca que los usuarios deben resolver de forma conjunta tareas como la eliminación de residuos o la creación de un banco de semillas común. También, socializarse con los habitantes del barrio donde se encuentre el huerto ecológico, así como facilitar la entrada a posibles visitantes.

En octavo lugar de la convocatoria aparece el capítulo de obligaciones y prohibiciones, hasta diecisiete son los puntos que se tratan en este apartado de la convocatoria:

- El adjudicatario está obligado a cultivar el terreno del huerto sin exigir indemnizaciones por ello, a la vez que deberá acatar las indicaciones a seguir para el cultivo del terreno impartidas por la dirección técnica (INEA).
- Está prohibida la cesión, préstamo o arrendamiento del huerto a cualquier persona que no sea la adjudicataria.
- Está prohibido dejar el huerto sin trabajar, especialmente entre los meses de mayo y septiembre. En caso de dejar el huerto sin trabajar, sin causa justificada, el Ayuntamiento de Valladolid otorgará este espacio al siguiente solicitante que se encuentre en lista de espera.
- Se debe hacer un uso responsable del agua.
- Respetar la titularidad de asignación del huerto, es decir, realizar las propias labores del huerto dentro del espacio asignado para tales fines, no realizando cualquier tipo de operación fuera del mismo.
- Todo cultivo que se realice en el huerto deberá seguir los criterios ecológicos marcados por la dirección técnica de INEA, es decir, queda totalmente prohibido el uso de cualquier componente químico, tales como herbicidas, insecticidas, fungicidas... Además, tampoco se podrán usar productos de limpieza para adecuar las parcelas para el posterior cultivo que contengan productos químicos perjudiciales para el medio ambiente. De igual forma, no se podrán utilizar elementos que sirvan para atrapar animales.

Este punto es clave en la convocatoria ya que la particularidad de los huertos urbanos de la ciudad de Valladolid no es otra que ser ecológicos, por tanto, el no uso de este tipo de productos es una obligación básica de los usuarios de los mismos.

- También es obligatorio conservar los espacios de paso, así como los espacios comunes. Para ello todos los adjudicatarios deberán realizar labores de limpieza y mantenimiento.
- Al finalizar la concesión temporal, los usuarios deberán dejar los huertos ecológicos en perfecto estado, es decir, limpios de todo tipo de cultivos y/o restos orgánicos producidos por los propios cultivos. Tampoco podrán dejarse aperos de

- labor en el huerto cuando estos no estén siendo utilizados y el usuario no se encuentre presente en el huerto.
- Los desechos orgánicos no se podrán arrojar a huertos o terrenos aledaños, además de no poder ser quemados. Estos desechos deberán separarse correctamente para su posterior reciclado en las composteras comunes.
 - Para realizar construcciones en los huertos se deberá pedir autorización a la dirección técnica de INEA, siempre y cuando se cumplan los parámetros previamente marcados por la dirección técnica (altura inferior a un metro, prohibición del uso de cemento...).
 - Todos los huertos, tanto los individuales como los comunitarios, deben estar abiertos, es decir, no se pueden vallar los límites de cada huerto con ningún tipo de vallado.
 - Queda prohibido causar daños a las instalaciones propias de los huertos ecológicos, si esto ocurriera el usuario que haya cometido la infracción tiene la obligación de reparar el daño ocasionado.
 - Los horarios, tanto de apertura como de cierre, han de respetarse con rigurosidad, para así evitar posibles molestias a los residentes del entorno. Además, los vehículos a motor no pueden introducirse en el espacio de los huertos urbanos, para ello existe un espacio destinado al aparcamiento.
 - Los hortelanos tienen la responsabilidad de conocer las normas de la instalación, así como posibles avisos que se notificarán mediante los tabloneros de anuncios ubicados a la entrada de los huertos urbanos.
 - Los productos que se pueden cultivar en estos espacios ecológicos vienen marcados por la dirección técnica, pero en ningún caso pueden ser productos que degraden el suelo. Además, el cultivo de patatas queda expresamente prohibido. Las especies arbóreas deberán plantarse en macetas y nunca directamente en el suelo.
 - La dirección técnica de INEA autorizará o no a los usuarios que soliciten el uso de las zonas comunes para alguna actividad, siempre y cuando se cumplan los requisitos previamente establecidos.
 - Por último, los usuarios de los huertos ecológicos tienen la obligación de notificar a la dirección técnica de INEA cualquier tipo de incidencia, deficiencia o daño

que se haya producido en el espacio. De esta forma, y aunando fuerzas para que el proyecto común entre usuarios y dirección técnica sea posible.

Si alguno de estos requisitos, obligaciones y compromisos fuera incumplido por parte de los beneficiarios de la cesión temporal de estos espacios sería expulsado automáticamente de los mismos sin caber ningún tipo de réplica.

Para controlar el apartado de obligaciones y prohibiciones en la convocatoria actual (2018-2019) se ha previsto un apartado específico de sanciones, enmarcado dentro de un listado de infracciones y un régimen sancionador.

En consecuencia, el apartado noveno de la convocatoria recoge, a su vez, siete artículos con varios subtítulos.

En primer lugar, este apartado, define lo que es una infracción, diferenciando entre infracciones de carácter leve (plantar en los huertos alguna especie no permitida, presencia de animales en los huertos, no acatar las directrices técnicas del ayuntamiento...). Y de carácter grave tales como el incumplimiento en el mantenimiento de los huertos, la realización de obras en las parcelas de los huertos, el uso excesivo del agua, provocar la contaminación en el suelo con algún tipo de vertido, impedir el normal y correcto funcionamiento de los huertos o comercializar los productos ecológicos obtenidos del rendimiento de los huertos. Las infracciones de carácter leve que se recogen en la convocatoria son cinco pero las de carácter grave son dieciséis.

Como consecuencia de esta lista de infracciones aparecen las sanciones, según recoge la convocatoria, las infracciones de carácter leve serán notificadas mediante un apercibimiento por escrito. Sin embargo, las infracciones de carácter grave con llevarán la pérdida definitiva al derecho de utilización del huerto.

El órgano competente que puede sancionar a algún usuario de los huertos urbanos es el alcalde-presidente de la ciudad de Valladolid, el cual podrá delegar esta función en cualquier otro miembro de la corporación municipal.

Como los plazos de solicitud estaban abiertos (para la presente convocatoria 2018-2019) cuando se realizó este trabajo de fin de grado no se han podido contabilizar la ocupación actual, pero desde el consistorio vallisoletano se espera que las cifras de ocupación sean iguales e incluso superiores a las de convocatorias anteriores, las cuales fueron: 174 de

los 183 huertos ecológicos disponibles en la convocatoria de 2016-2017 fueron adjudicados en primera convocatoria.

Tabla 1. Evolución en la ocupación de los huertos urbanos ocupacionales entre las convocatorias 2014-2015 y 2016-2017.

HUERTO OCUPACIONAL	Nº de hombres (14-15)	%	Nº de hombres (16-17)	%	Nº de mujeres (14-15)	%	Nº de mujeres (16-17)	%
Valle de Arán	34	68	29	60	16	32	20	40
Parque Alameda	27	54	25	50	23	46	25	50
Santos-Pilarica	39	78	29	67	11	22	14	33
Jardín Botánico	19	58	19	58	14	42	14	42

Fuente: *Ayuntamiento de Valladolid*. Elaboración propia.

Quedaron libres y disponibles para su uso, los restantes, es decir, uno en el espacio de Parque Alameda (el correspondiente al huerto comunitario), otro en el espacio de barrio España y ocho en el barrio de Santos-Pilarica. Estos espacios libres estaban disponibles y podían ser solicitados por aquellas personas que reunieran los requisitos previamente señalados. En una segunda convocatoria se adjudicaron cinco nuevas parcelas.

Cabe destacar que los espacios comunitarios fueron adjudicados a la Asociación de vecinos Unión Esgueva (Valle de Arán) y a la Asociación de vecinos Santos-Pilarica (Los Santos-Pilarica).

La convocatoria de los años 2018-2019 es la tercera en cuanto a esta tipología de huertos ecológicos (huertos ocupacionales para personas desempleadas y huertos de explotación comunitaria), la primera fue lanzada para los años 2014-2015.

En la primera convocatoria los terrenos que el consistorio municipal decidió destinar para este uso era un tanto mayor, se convocaron 200 terrenos distribuidos entre los mismos espacios que en la convocatoria de 2016-2017 pero con algunas diferencias entre sendas convocatorias. Por ejemplo, el espacio para el huerto comunitario de Parque Alameda no estaba ofertado, aunque sí existía la posibilidad de ofertarse si la demanda era elevada.

También, los otros dos espacios destinados a huertos comunitarios eran de menor superficie, se valoraron terrenos de entre 200 y 300 metros cuadrados.

Entre la convocatoria actual (2018-2019) y la anterior (2016-2017) podemos destacar hasta cuatro cambios sustanciales entre ellas. En primer lugar, cabe resaltar la introducción en las bases de la convocatoria de dos nuevos puntos, los puntos ocho y nueve que hacen referencia a las obligaciones, prohibiciones y el régimen sancionar por su incumplimiento, como ya se ha explicado anteriormente en este estudio.

Además de la introducción de dos nuevos puntos, se pueden señalar otras dos variaciones entre ambas convocatorias. En la de los años 2018-2019 se produce una variación en cuanto a los criterios de prioridad, en tercer lugar, se hace referencia a que, en caso de empate, tendrán prioridad las mujeres solicitantes, según la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En la convocatoria de los años 2016-2017 no se hacía ningún tipo de referencia a este hecho en los criterios de prioridad. La última variación en las bases de la convocatoria es la que hace referencia al punto cuarto (solicitud y presentación) la entrada en vigor de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas hace que quede en desuso la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común que se empleaba para la solicitud y presentación en las convocatorias anteriores.

En cifras globales, en la ciudad de Valladolid son 616 los terrenos ofertados entre el consistorio municipal y el Instituto Nevares de Empresarios Agrícolas (INEA) pero fuentes municipales afirman que en próximas convocatorias se está estudiando aumentar la cantidad tanto de terrenos como de superficie ofertada.

5. La situación actual y el funcionamiento de los urbanos ocupacionales.

5.1. Localización, cartografía y descripción de los huertos ocupacionales de la ciudad de Valladolid.

Huertos urbanos ocupacionales y huerto comunitario de Parque Alameda.



Huertos Urbanos Parque Alameda.

Los huertos urbanos de Parque Alameda son los que están situados más al sur de la ciudad de Valladolid, enmarcados dentro del conjunto de barrios residenciales vallisoletanos de reciente creación, Las Villas-Parque Alameda-Covaresa, en total esta asociación de barrios reúne a 22.476 habitantes, situándose como el tercer barrio, en cuanto a población, de la ciudad, solo por detrás del barrio de Las Delicias y del barrio de Parquesol.

El huerto urbano situado en este barrio cuenta con un total de 50 huertos para desempleados de 50 metros cuadrados cada uno más un huerto comunitario de 300 metros cuadrados, es decir, la superficie destinada al cultivo ecológico en Parque Alameda es de 2.800 metros cuadrados. Si además de la superficie útil sumamos la superficie destinada a futuras ampliaciones, espacios comunes, espacios de paso o espacios destinados para el descanso, vemos que la parcela del huerto urbano de Parque Alameda es de casi 7.000 metros cuadrados.

Las coordenadas geográficas de este huerto son: 41° 37' 9" N y 4° 44' 48" W. Por el norte y por el este es el propio Parque Alameda, de titularidad municipal, el que delimita al huerto urbano. En cambio, por el oeste y por el sur son dos calles de la ciudad las que delimitan el espacio ecológico, calle Medinaceli (oeste) y calle Vega Sicilia (sur).



Huerto urbano ocupacional Parque Alameda.

Huertos urbanos ocupacionales y huerto comunitario del barrio España.



Huertos Urbanos Calle Valle de Arán.

Los huertos urbanos de la calle Valle de Arán están situados al norte de la ciudad de Valladolid, dentro del barrio España de la capital vallisoletana. Este barrio es considerado como uno de los más obreros de la ciudad, sin embargo, en la actualidad conviven casas bajas con edificios de hasta cuatro alturas de nueva construcción. En total son 2.511 vecinos los que habitan este barrio de la ciudad.

En este espacio ecológico, se concentran un total de 50 huertos ocupacionales de 50 metros cuadrados cada uno más un huerto comunitario de 800 metros cuadrados, lo que hace un total de 3.300 metros cuadrados de superficie útil destinada al cultivo de productos ecológicos. Pero en realidad, si medimos la superficie total de la parcela destinada a los huertos urbanos (sumando espacios comunes, espacios para guardar el

material, espacios de descanso...) son algo más de 5.000 metros cuadrados los que corresponden a este huerto urbano.

Las coordenadas geográficas de este huerto son: 41° 40' 3" N y 4° 42' 58" W. Al norte es la Cámara de Contratistas de Castilla y León la que delimita el espacio del huerto urbano, al sur es el punto limpio "Valle de Arán" el que delimita el espacio ecológico. Por el este es una calle municipal, la denominada Valle de Arán, la que delimita el espacio estudiado y al oeste encontramos un parque de titularidad municipal como espacio delimitador del huerto.



Huerto urbano ocupacional Barrio España.

Huertos urbanos ocupacionales y huerto comunitario de Santos-Pilarica.



Huertos Urbanos Santos-Pilarica.

Los huertos urbanos de Santos-Pilarica están situados al este de la ciudad de Valladolid, en el barrio que les da nombre, Santos-Pilarica, que cuenta con un total de 8.549 vecinos. En este espacio están desarrollándose nuevas construcciones residenciales, frenadas en su momento por el impacto de la crisis económica que comenzó en el año 2008.

Los huertos ocupacionales de Santos-Pilarica cuentan con un total de 50 parcelas de 50 metros cuadrados cada una, además, en este huerto urbano, encontramos un huerto comunitario de 800 metros cuadrados. En total son 3.300 metros cuadrados los destinados a producción ecológica. Si a esa superficie le sumamos el resto de la parcela en la que están enmarcados los huertos urbanos, tenemos un total de unos 7.000 metros cuadrados que son utilizados por los adjudicatarios para desarrollar la agricultura ecológica.

Las coordenadas geográficas de este huerto urbano son: 41° 39' 5" N y 4° 42' 0" W. En cuanto a la delimitación, podemos decir que al norte es la calle del astrofísico Carlos Sánchez Magro la que delimita el huerto, al sur es el río Esgueva, al oeste del huerto encontramos un parque de titularidad municipal y al este encontramos la calle Aguanieves como delimitadora del huerto ecológico.



Huerto urbano ocupacional Santos-Pilarica.

Huertos urbanos ocupacionales del barrio de la Victoria.



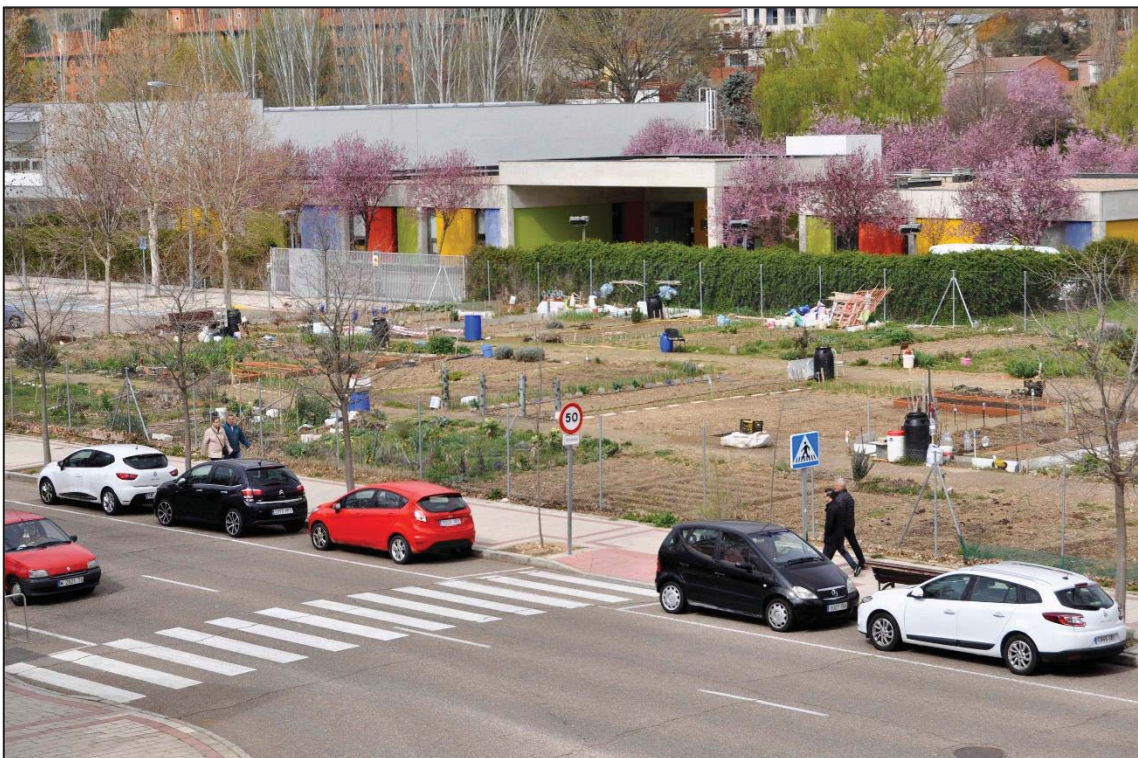
Huertos Urbanos Calle Jardín Botánico.

Los huertos urbanos de la calle Jardín Botánico están situados al norte de la ciudad de Valladolid, enmarcados dentro del barrio de La Victoria, uno de los grandes barrios en cuanto a número de habitantes (14.369). Este huerto urbano cuenta con un total de 33 huertos de 50 metros cuadrados cada uno destinados exclusivamente para personas en situación de desempleo, es decir, este tipo de huertos son los conocidos como huertos ocupacionales.

En total son 1.650 metros cuadrados útiles destinados para el cultivo, pero la parcela donde están ubicados es un tanto mayor, si a esos 1.650 metros cuadrados le sumamos la superficie de las áreas comunes, los pasillos entre huertos, el espacio destinados para los

aperos y la entrada al propio huerto, vemos que la superficie de los huertos de la calle Jardín Botánico es de casi 4.000 metros cuadrados.

Las coordenadas geográficas de este huerto son: 41°40' 6" N y 4°44' 0" W. Y está situado dentro del Parque Jardín Botánico de titularidad municipal. Por el norte es el propio parque municipal el que lo delimita. Por el sur y por el este es la calle Jardín Botánico la que delimita este espacio ecológico y por el oeste es el edificio de ASPACE Valladolid el que delimita a este huerto urbano de la ciudad de Valladolid.



Huerto urbano ocupacional Barrio de la Victoria.

5.2.El perfil de los hortelanos, motivaciones y grado de satisfacción.

Para conocer con mayor grado de detalle el funcionamiento y la gestión de los huertos ocupacionales de la ciudad de Valladolid, se ha decidido elaborar una encuesta anónima para los usuarios de los mismos.

Además, la realización de una batería de preguntas mediante la encuesta nos permite tratar personalmente con los usuarios de los huertos ocupacionales y, por tanto, obtener información indirecta de estos espacios. Es decir, los hortelanos nos pueden contar su

experiencia, su situación personal o sus inquietudes de una forma más abierta. Con el trabajo exclusivo de gabinete no se puede extraer este tipo de información.

La encuesta se desarrolló el día 4 de junio del 2018 en los cuatro huertos urbanos ocupacionales existentes en la ciudad (barrio España, barrio de la Victoria, barrio Santos-Pilarica y barrio Parque Alameda). En total, se recogieron doce encuestas, a razón de tres encuestas por cada huerto urbano ocupacional. (La relación de preguntas de la encuesta se encuentra en el Anexo I del presente documento).

Analizando los resultados obtenidos en el trabajo de campo, se han obtenido una serie de conclusiones:

- En relación a la primera pregunta (tiempo de participación en el programa de los huertos urbanos ocupacionales), los usuarios manifiestan que comenzaron a participar en estos espacios hace tres años (60%) (Correspondientes a la primera convocatoria 2014-2015) y hace dos años (40%) (Correspondientes a la segunda convocatoria 2016-2017).
- En respuesta a cómo cada usuario se enteró de la existencia de esta iniciativa de los huertos urbanos ocupacionales, las respuestas son diversas, destacando por encima del resto “amigos/conocidos” e “internet/medios de comunicación”. Siendo también representativa la respuestas “otros huertos”
- En cuanto a la participación activa en el huerto, los usuarios que han realizado la encuesta apenas dan importancia (valoración 1) a la respuesta “ahorro de dinero”, llegando incluso a manifestar que para sacar adelante la producción, en ocasiones, pierden dinero (compra de semillas, compra de aperos de labranza, compra de material de riego...). Tampoco valoran con importancia (puntuación 1 y/o 2) las respuestas acerca de la integración del barrio, la exclusión social en el entorno y la contribución a crear una alternativa al sistema económico.

Sin embargo, los encuestados dan importancia media (valoración 3 y/o 4) a las respuestas “cubro mis necesidades personales” y “mejoro mi autoestima personal”.

A destacar, la respuesta “cuido el medio ambiente” que ha recibido en las doce encuestas (100%) la valoración máxima (5).

- En cuanto a la frecuencia con la que los usuarios acuden al huerto a realizar diferentes tareas, los encuestados manifestaron que acuden “entre 3 y 4 veces por semana” y “5 o más veces por semana” en todos los casos.
- Las épocas mayoritarias en las que los encuestados acuden al huerto urbano ocupacional son primavera y verano, alegando que es cuando mayor tiempo requiere el huerto para su mantenimiento. No obstante, en otoño e invierno también se acude a estos espacios pero siendo la afluencia mucho menor.
- A la pregunta “¿qué días de la semana suele visitar el huerto?”, los encuestados respondieron de forma mayoritaria a la respuesta “toda la semana”, en consecuencia a la respuesta de la pregunta número 4 (frecuencia con la que acude al huerto).
- Las respuestas a la hora de visita del huerto son muy variadas, sobre todo en función del tipo de tiempo que haga ese día y la época del año en la que nos encontremos. Pudiéndose destacar las respuestas “de 08:00 a 12:00” y “de 12:00 a 14:00”. No registrándose ninguna respuesta en la franja horaria “después de las 24:00”.
- A la pregunta “¿por qué acude a este huerto urbano?”, todos los encuestados eligen la respuesta “la distancia desde mi casa” alegando además que desde el ayuntamiento de Valladolid se asigna uno u otro huerto en función de la mayor cercanía de cada espacio ecológico con su domicilio.
- En cuanto a la pregunta “¿Cuánto tiempo tarda en llegar desde su casa hasta el huerto urbano?”, son dos las respuestas mayoritarias, “5 a 15 minutos” y “más de 30 minutos” pero destacando la de 5 minutos a 15 minutos (58%) frente a la de más de 30 minutos (42%). No se registraron respuestas en las franjas de menos de cinco minutos y entre cinco y quince minutos.
- En relación a la décima pregunta, “¿qué tareas realiza vinculadas al huerto?”, la totalidad de los encuestados afirman que realizan todas las tareas de mantenimiento necesarias para sacar adelante el huerto, es decir, que eligen las respuestas de “plantar, cavar, roturar...”, “regar”, “participa en la cosecha”, “limpia la parcela”. Subrayando además, algunos encuestados, que a la respuesta “limpia la parcela” se refieren a su parcela y no al conjunto de parcelas o áreas comunes. Respuesta que se reafirmará en la pregunta número catorce.

- Con rotundidad, los doce encuestados respondieron afirmativamente a la pregunta si era fácil encontrar tiempo en su vida diaria para cumplir con las necesidades que requiere el huerto.
- En cuanto a la valoración del funcionamiento, de forma general, de cada huerto urbano ocupacional, siendo 1 “nada satisfecho” y 5 “muy satisfecho”, los usuarios se inclinan más hacia la máxima valoración positiva (5) que hacia la mínima valoración. No obstante, en el caso de los huertos de barrio España (calle Valle de Arán), la valoración, de forma general, tiende a ser negativa, por diversos aspectos que se recogen en la siguiente pregunta.
- Son varias las reivindicaciones que los usuarios de los huertos urbanos ocupacionales reclaman a las instituciones y así manifiestan en esta encuesta (ayuntamiento de Valladolid y dirigentes-ingenieros de INEA): necesidad de agua para el riego de los terrenos (reclamación desde la primera convocatoria, en el caso de los huertos de barrio España), retirada de todos los elementos de plásticos de las parcelas (botellas, cubos, plásticos para invernaderos...), procurar despilfarrar la menor cantidad de agua de riego (en aquellos huertos que sí tienen agua) o utilizar los composteros con mayor frecuencia y mejor criterio, entre otras.
- Como se adelantó en la pregunta número diez, ésta pregunta (la número catorce) ha sido una de las que mayor polémica ha creado entre los encuestados. En las convocatorias del ayuntamiento de Valladolid se recoge que todos los usuarios deben mantener limpios los espacios comunitarios así como mantener recogidas y ordenadas las casetas comunes donde se almacenan los aperos de labranza. No obstante, las respuestas recogidas en el trabajo de campo ponen en claro manifiesto que este punto de la convocatoria no se cumple en absoluto, ya que todos los encuestados eligieron la respuesta “otros” alegando que ninguno de los usuarios se ocupa del mantenimiento de los espacios comunes ni de ordenar las casetas comunitarias, señalando en algunos casos que el material guardado en las casetas es sustraído de forma habitual (tanto el propio como el comunitario).
- Las respuestas a la pregunta número quince “¿cómo aprendió las tareas que hay que realizar en un huerto?” nos permite comprobar que los usuarios de estos espacios urbanos no conocían las técnicas agrícolas ni habían tenido experiencia alguna con el mundo agrícola. Ya que todos los encuestados afirmaron que no

conocían las tareas que había que realizar para mantener un huerto y que “se las enseñaron otros compañeros” o “las aprendieron a través de manuales, libros o internet”.

- En cuanto a los sentimientos que les producen la participación en este proyecto, la tipología de respuestas es muy variada y equitativa, no escogiendo en ningún caso las respuestas “otros” y “sentimiento de pertenencia a una comunidad”.
- La pregunta número diecisiete requiere puntuar del 1 al 5 una serie de cuestiones, siendo la valoración 1 “nada de acuerdo” y la valoración 5 “totalmente de acuerdo”. En la mayoría de respuestas la valoración para las tres cuestiones que se formulaban (“el huerto está integrado en la vida cotidiana del barrio”, “el huerto ha contribuido a fomentar el carácter alternativo del barrio” y “el huerto contribuye a mejorar la relación entre los habitantes del barrio”) ha sido 1 y/o 2, lo que pone en claro manifiesto (como ya se pudo entrever en alguna cuestión de la pregunta número tres) que la relación entre el barrio y los espacios ecológicos es prácticamente nula o inexistente.

Algunos encuestados del huerto urbano ocupacional de Parque Alameda afirman que los vecinos del barrio están muy descontentos con el mantenimiento por parte de los usuarios de los terrenos destinados a la producción ecológica, llegando incluso a increparles en varias ocasiones y exponiendo su malestar en el consistorio municipal.

- Para finalizar la encuesta se realizaron una serie de preguntas de carácter sociodemográfico. De los doce encuestados, un total de siete eran mujeres y los cinco restantes fueron hombres.
- Todos los encuestados residían en la ciudad de Valladolid, cumpliendo así con una de las obligaciones para obtener un espacio ecológico, como así se señala en las diversas convocatorias municipales.

En cuanto al barrio en el que residen los encuestados, son diversos los datos recogidos, destacando por número el barrio de la Rondilla, la zona centro o el barrio de Huerta del Rey. Dos encuestados señalaron que se han cambiado de residencia entre la convocatoria actual que estará abierta hasta el 6 de junio del 2018 (2018-2019) y la anterior (2016-2017), por tanto, temen que se les pueda retirar la condición de beneficiario del huerto en el que llevan realizando sus tareas

agrícolas los últimos años. Esto se debe a que afirman que desde el consistorio municipal y la dirección técnica de INEA se asignan unos huertos u otros de la ciudad en función de la proximidad con el domicilio del solicitante.

- La pregunta número veinte está enfocada a comprobar que sí se cumple otro de los requisitos fundamentales para la obtención de un huerto urbano ocupacional como así lo señalan las tres convocatorias lanzadas desde el ayuntamiento de Valladolid. Este requisito es que los doce encuestados sí se encuentran en situación de desempleo.
- La pregunta número veintiuno hace alusión a la negación de la pregunta anterior, por tanto, como todos los encuestados respondieron afirmativamente a la pregunta veinte, no se realizó esta pregunta.
- Por último, en cuanto a las respuestas de la pregunta vigesimosegunda, el empleo anterior a solicitar un huerto urbano ocupacional, las respuestas han sido muy variadas. A destacar que alguno de los encuestados posee el título de graduado en bellas artes o agrarias.

De la encuesta a los usuarios de los cuatro huertos urbanos ocupacionales existentes en la ciudad de Valladolid se han podido obtener una serie de ideas fundamentales, así como una serie de conclusiones:

En primer lugar, se han podido conocer con detalle los diferentes productos que se siembran en la tierra de estos huertos. Estos productos no difieren en nada a los que podemos encontrar en cualquier otro huerto no ecológico, la diferencia es los tratamientos que reciben unos y otros. Por tanto, se ha observado que en estos espacios ecológicos se cultivan tomates, cebollas, lechugas, pimientos, pepinos, calabacines, acelgas, berzas, repollos, coliflores, hierbabuena, rábanos... En ninguno de los huertos se han encontrado patatas cultivadas, una de las prohibiciones que se recogen en la convocatoria.

En segundo lugar, la coexistencia de los huertos urbanos con la población de cada uno de sus barrios es, a menudo, difícil. Llegando incluso a existir una relación tensa en algunos casos como el de Parque Alameda, como varios de sus usuarios han manifestado a la hora de realizarles las preguntas de la presente encuesta.

También se ha detectado a la hora de realizar la encuesta que no se cumple con alguna de las obligaciones y deberes que se señalan en las diferentes convocatorias, sobre todo en

relación al mantenimiento y cuidado de las áreas comunes (caminos de paso, espacio entre parcelas, casetas donde se guardan las herramientas...).

Por último, con el trabajo de campo se ha podido comprobar que los usuarios de los huertos urbanos ocupacionales sí utilizan y respetan en sus productos las técnicas ecológicas. Además, éstos están muy concienciados con el cuidado del medio ambiente, ya que tienen muy claro que sus espacios ecológicos son también espacios para proteger el medio ambiente de una forma sostenible.



Plantación en huerto ocupacional de la ciudad de Valladolid

5.3.El modelo social de los huertos para desempleados.

Desde los huertos urbanos españoles en general y los de Valladolid en particular, se pretende que estos espacios urbanos no solo sirvan como un lugar de ocio, un lugar de autogestión económica (desde el punto de vista alimentario) o como un lugar en el que se desarrollan prácticas alimentarias alternativas sino que en ellos se desarrollen relaciones sociales y se creen vínculos más allá de los puramente laborales.

Desde estos espacios se fomentan una serie de valores; sociales, culturales y ambientales.

En cuanto a los sociales, podemos decir que los huertos urbanos pueden servir como espacio de reinserción para personas que sufran algún tipo de trastorno psíquico o físico, además de cumplir la función de punto de encuentro para todo tipo de personas, independientemente de su condición o clase social, es decir, los huertos urbanos son espacios abiertos a todo tipo de personas.

Si atendemos a los valores culturales, los huertos urbanos son espacios en los que se transmiten conocimientos y experiencias. Gracias a la diversidad de personas que utilizan estos espacios se pueden encontrar profesionales del campo o personas con mucha experiencia en agricultura ecológica que pueden aplicar sus técnicas en los cultivos y transmitir sus conocimientos a aquellos usuarios que son novatos en la materia agrícola.

Por último, y como se ha comentado anteriormente en el estudio, los valores ambientales son una pieza fundamental en estos espacios urbanos. La agricultura ecológica es la que domina en los huertos urbanos, el uso de productos químicos no entra dentro de los valores ambientales y, por ende, tampoco tiene cabida en estos espacios. Además, el modelo alimenticio alternativo que desde los huertos urbanos se impulsa está íntimamente ligado a los nuevos valores ambientales.

Uno de los desafíos que tienen pendiente los huertos urbanos es el de atraer a personas jóvenes, ya que en la mayoría de espacios españoles, por lo general, la mayor parte de usuarios superan la franja de edad de los sesenta años. Entre la edad de sesenta y la de cuarenta también encontramos una buena parte de usuarios de estos espacios, por el contrario, por debajo de treinta años son muy pocos los demandantes de los huertos urbanos. Por tanto, los tres tipos de valores que se marcan los huertos urbanos también deben llegar a los grupos de edad más jóvenes, ya que una correcta educación ambiental desde las edades más tempranas favorecería en gran medida la conservación del medio ambiente en el futuro.

Se trata además de potenciar y favorecer las relaciones de colaboración entre los diferentes huertos y, al mismo tiempo también, de proyectarse hacia el conjunto de la ciudad. Así, dentro de las actividades de los huertos urbanos de Valladolid, encontramos el mercadillo ecológico y solidario. En este mercadillo participan los propios hortelanos que trabajan durante el año los huertos municipales, además también participan diferentes

asociaciones sociales, empresas de ámbito privado, así como la administración local (Ayuntamiento de Valladolid).

El mercadillo tiene lugar anualmente a primeros de septiembre en las instalaciones de INEA. Los productores de los huertos urbanos ceden gratuitamente los productos obtenidos durante la campaña productiva, esto hecho lo realizan con una única finalidad, ayudar a los más necesitados. Cada año los fines solidarios son diferentes, en la última edición (29 de agosto de 2017) el objetivo de ayuda principal fue para un proyecto solidario de compostaje orgánico para una plantación de arroz ecológica en la ciudad camboyana de Taken.

Además de la venta de productos se realizan otras actividades, como la comida solidaria con productos exclusivamente ecológicos (a un precio de 5 euros por persona) o la rifa de una gran cesta de productos ecológicos. A su vez, desde INEA y el Ayuntamiento de Valladolid se suele aprovechar la fecha del mercadillo para hacer entrega de los premios de los huertos urbanos y de los propios huertos de INEA. Para ello, acuden diferentes personalidades del Ayuntamiento de Valladolid (Concejala de Medio Ambiente generalmente) y técnicos del Instituto Nevares.

De forma paralela a la comida, la venta de productos ecológicos y la entrega de los premios anuales se realizan diversas actividades tales como juegos infantiles, charlas técnicas y de asesoramiento, visitas guiadas por los huertos para mayores o intercambios de semillas entre usuarios de los huertos urbanos.

Al igual que se celebra una vez al año el mercadillo ecológico y solidario, se celebra la festividad de san Isidro Labrador (15 de mayo). Este hecho responde a que san Isidro es el santo de los labradores y agricultores.

Cada 15 de mayo en las instalaciones de INEA se conmemora esta fecha, para ello son varias las actividades que se realizan: Cursos de cocina ecológica, cata de vinos, talleres de arte floral, misa solemne en honor al patrón, procesión del santo, mercadillo de libros, bendición de los huertos, visita a los huertos, bailes tradicionales castellanos...

6. Conclusiones.

Los huertos ecológicos de tipología urbana en general, y los huertos ocupacionales para personas desempleadas (caso de estudio de este trabajo fin de grado) en particular son espacios muy interesantes desde el punto de vista geográfico, como se ha podido demostrar en el desarrollo de este trabajo.

En estos espacios se tejen importantes redes sociales entre sus usuarios/beneficiarios, en la gran mayoría de los casos las personas que utilizan y disfrutan de estos huertos no se conocían entre sí y después de varios meses conviviendo de manera conjunta han llegado a establecer relaciones de todo tipo, en algunos casos meramente laborales (colaboración en la plantación, tratamiento y recolección de productos) y en otros casos de amistad fuera de estos espacios de ocio.

Además, los huertos ecológicos sirven como modo de ocio y entretenimiento para sus beneficiarios (sobre todo en el caso de los destinados a personas jubiladas) y como espacio de trabajo, especialmente los estudiados en este trabajo, es decir, los huertos ocupacionales. Con ello, se logra que las personas en situación de desempleo puedan realizar una serie de tareas y obligaciones que les mantengan activos, a la espera de encontrar una oportunidad laboral.

Entre los usuarios de los huertos urbanos ocupacionales se tiene un compromiso firme con la protección del medio ambiente, desarrollando al completo técnicas ecológicas a la hora de sembrar, abonar, regar y recolectar los productos. Cumpliéndose así uno de los objetivos principales que desde el consistorio municipal se plantearon a la hora de lanzar esta iniciativa.

Los huertos urbanos ocupacionales tienen una serie de deficiencias que deben solucionarse con la mayor celeridad posible por parte del ayuntamiento de Valladolid y por parte de la dirección técnica de INEA, hacemos referencia a dos casos concretos; la falta de agua en el huerto de barrio España y la falta de compañerismo y organización a la hora del mantenimiento de los espacios comunes de los huertos.

Como se ha señalado durante el presente documento, los huertos urbanos en general y los huertos urbanos para personas en situación de desempleo están creciendo de forma constante en todo el territorio español. Como es lógico, la ciudad de Valladolid no se va

a quedar atrás en este crecimiento, desde el consistorio vallisoletano se afirma que en próximas convocatorias se aumentará el presupuesto destinado a estos espacios ecológicos así como el número de parcelas y la superficie de las mismas.

Como se ha podido comprobar mediante el trabajo de campo, las actuales parcelas donde están ubicados los huertos ocupacionales vallisoletanos sí cuentan con espacio necesario para una posible ampliación de superficies. No obstante, sería oportuno que antes de aumentar el terreno destinado a estos espacios se solucionarán los problemas internos existentes en los mismos y que hemos ido recogiendo durante este trabajo gracias a las aportaciones de los usuarios que se sometieron a la encuesta (falta de agua para el riego, pérdidas de aperos de labranza, deterioro de espacios comunes, problemas con algunos vecinos...). No obstante, mediante la dirección técnica de INEA y su personal, se intentan solucionar y erradicar este tipo de problemas, ya que como se ha podido comprobar en el trabajo de campo, el personal técnico acude con frecuencia a cada uno de los huertos ocupacionales para atender las demandas y necesidades de los usuarios.

Además, los huertos ocupacionales apenas tienen conexión con los barrios en los que se encuentran, hecho que se ha podido comprobar con los resultados de las encuestas, en las que los usuarios han manifestado este hecho claramente.

Por último, y no por ello menos importante, que una parte de la recolección de los huertos ocupacionales se destine a fines sociales recalca el compromiso que estos espacios tienen con los colectivos sociales que más problemas sufren. A su vez, la otra parte de la recolección es destinada al autoconsumo de los propios usuarios, por tanto, en ningún caso se hace ningún tipo de negocio especulativo con estos espacios, lo que les dota de gran valor social.

Bibliografía.

Ballesteros, G. (2014). Espectacular crecimiento de los huertos urbanos, en *Revista Ecologista*, nº 81, 54-55.

http://www.gea21.com/_media/publicaciones/gballesteros_huertos_urbanos_e_en_a.pdf

Cabo, V., Revilla, F. y Urbano López de Meneses, B. (2014). Análisis de las motivaciones para cultivar un huerto urbano: el caso de los jubilados de Valladolid (España), en *Revista Española de estudios agrosociales y pesquero*, nº 239, 57-85.

Corridoni, L. (2011). *Elementos de regulación y administración de huertos urbanos comunitarios en el municipio de Rubí*. Barcelona: Trabajo Fin de Máster.

Del Viso, N., Fernández Casadevante, J.L. y Morán, N. (2017). Cultivando relaciones sociales. Lo común y lo comunitario a través de la experiencia de dos huertos urbanos de Madrid, en *Revista de Antropología Social* 26 (2), 449-472.

Fernández Casadevante, J.L. y Morán, N. (2012). Cultivar la resiliencia. Los aportes de la agricultura urbana a las ciudades en transición, en *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, nº119, 131-143.

https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/119/Cultivar_la_resiliencia_agricultura_urbana_%20J.L._Fernandez_Casadevante_y_N._Moran.pdf

INEA (2016). Memoria de los huertos urbanos de Valladolid.

López Izquierdo, N. (2016). *Las grietas cultivadas de la ciudad modelo*. Madrid: Contested Cities.

Morán, N. y Aja Hernández, A. (2011). *Historia de los huertos urbanos. De los huertos para pobres a los programas de agricultura urbana ecológica*. Madrid: Departamento de urbanística y ordenación del territorio.

Mullins, I. (2010). *Cosechando experiencias en los huertos urbanos de Barcelona*. Barcelona: Trabajo Fin de Máster.

https://huertosurbanosbarcelona.files.wordpress.com/2010/08/tomo_i_sin-anexos.pdf

Sánchez, A. (2012). Historia y evolución de los huertos urbanos. *PlanetaHuerto.es*.

https://www.planetahuerto.es/revista/historia-y-evolucion-de-los-huertos-urbanos_00148

Santana Fuentes, F. (2011). *Proyecto de huertos urbanos. Hacia la sostenibilidad*. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

<https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/.galleries/documentos-medio-ambiente/Proyecto.pdf>

Vera, C. (2014). *Investigación socio-educativa. El huerto como herramienta de intervención social*. Sevilla: Trabajo Fin de Grado.

Revilla, F. (2016). *Huertos ecológicos urbanos en Valladolid*. INEA Valladolid.

Webgrafía y artículos de prensa.

Ayuntamiento de Palencia. Huertos Ecosociales.

<https://www.aytopalencia.es/node/6135>

<https://www.aytopalencia.es/node/3059>

Ayuntamiento de Valladolid. Programa de Huertos Ecológicos para Personas Mayores

<https://www.valladolid.es/es/gente/jovenes/servicios/centro-programas-personas-mayores/programa-huertos-ecologicos-personas-mayores>

Ayuntamiento de Valladolid. Bases para la convocatoria de huertos ecológicos 2014-2015

<https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/convocatoria-huertos-ecologicos-desempleados-explotacion-co>

Ayuntamiento de Valladolid. Bases para la convocatoria de huertos ecológicos 2016-2017

<https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/huertos-ecologicos-2016-2017>

Ayuntamiento de Valladolid. Bases para la convocatoria de huertos ecológicos 2018-2019

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-huertos-ecologicos-desempleados-huertos-comuni>

Blog sobre los huertos urbanos de Barcelona

<https://huertosurbanosbarcelona.wordpress.com/>

Cadena Ser. La Comisión de Participación Ciudadana aprueba el convenio con Cruz Roja para los 'Huertos Ecosociales'

http://cadenaser.com/emisora/2017/05/08/radio_palencia/1494264403_392389.html

Diario de Valladolid

http://www.diariodevalladolid.es/noticias/valladolid/ayuntamiento-adjudica-174-huertos-ecologicos-desempleados_56508.html

El Norte de Castilla. El Ayuntamiento oferta 183 huertos ecológicos para desempleados

<https://www.elnortedecastilla.es/valladolid/201604/20/ayuntamiento-oferta-huertos-ecologicos-20160420113427.html>

INEA

www.inea.org/

Observatorio de Valladolid y de la Comunidad Urbana

<http://www.valladolidencifras.es/zonas.html>

Tribuna de Valladolid. Los vecinos denuncian el "lamentable" estado de los huertos ecológicos de Parque Alameda

<https://www.tribunavalladolid.com/noticias/los-vecinos-denuncian-el-lamentable-estado-de-los-huertos-ecologicos-de-parque-alameda-1>

Visor SigPac

<http://sigpac.mapa.es/fega/visor/#>

ANEXO I.

Encuesta dirigida a los usuarios de los huertos ocupacionales de la ciudad de Valladolid.

ORIGEN Y FUNCIONAMIENTO DEL HUERTO URBANO

1. ¿En qué año comenzó a participar en este huerto? _____
2. ¿Cómo se enteró de la existencia del huerto?
 Amigos/conocidos Vecinos Por familiares Internet u otros medios de comunicación Otro huerto
 De otra forma (indique cuál): _____

PARTICIPACIÓN EN EL HUERTO

3. ¿Qué importancia tienen para usted las siguientes ventajas de participar en este huerto urbano? Señale con una “X” la casilla correspondiente, mediante una puntuación de 1 a 5, donde **1** es “**Nada importante**” y **5** es “**Muy importante**”:

Ventajas	1	2	3	4	5
Ahorro dinero					
Cubro mis necesidades materiales					
Mejoro mi autoestima personal					
Me siento más integrado/a en el barrio					
Mejoro las condiciones de vida en mi entorno					
Combato la exclusión social en mi entorno					
Contribuyo a crear una alternativa al sistema económico dominante					
Cuido el medio ambiente					

4. ¿Con qué frecuencia acude al huerto?
 1 o 2 veces por semana. Entre 3 y 4 veces por semana.
 5 o más veces por semana. 2 o 3 veces al mes.
 Menos de 2 veces al mes.
5. ¿En qué época del año visita con más frecuencia el huerto? *Puede elegir varias opciones.*
 Primavera Verano Otoño Invierno
6. ¿Qué días de la semana suele visitar el huerto? *Puede elegir varias opciones.*
 Entre semana Fines de semana Toda la semana
7. ¿A qué hora del día suele visitarlo? *Puede elegir varias opciones.*
 Antes de las 8:00 De 8:00 a 12:00 De 12:00 a 14:00
 De 14:00 a 16:00 De 16:00 a 18:00 De 18:00 a 20:00 De 20:00 a 24:00
Después de las 24:00
8. ¿Por qué acude a este huerto urbano? *Puede elegir varias opciones.*
 La distancia desde mi casa Las actividades organizadas

El ambiente La ideología El mantenimiento

El tipo de usuarios habituales Mi disponibilidad de tiempo

El tamaño Otros: _____

9. ¿Cuánto tarda en llegar desde su casa al huerto urbano?

< De 5 min 5 a 15 min 15 a 30 min > de 30 min

10. ¿Qué tareas realiza vinculadas al huerto? *Puede elegir varias opciones.*

Plantar, cavar, roturar... Regar Participa en la cosecha

Limpiar la parcela Preparación de los alimentos

Diseño web Venta de alimentos Distribución de alimentos Otros:

11. En su vida diaria, ¿es fácil encontrar tiempo para cumplir con estas tareas del huerto? Sí No

12. Valore con un X el funcionamiento del huerto, siendo 1 “**Nada satisfecho**” y 5 “**Muy satisfecho**”.

1 2 3 4 5

13. Señale algún aspecto relativo al funcionamiento del huerto que debería mejorar:

1. _____

2. _____

3. _____

4. No modificaría nada.

14. ¿Cree que los miembros del huerto se implican por igual en su mantenimiento?

Sí, el trabajo se distribuye entre todos igual.

Sí, el trabajo se distribuye en función de la disponibilidad de tiempo de cada uno.

No, hay unos pocos que hacen la mayor parte del trabajo.

No, hay gente que acude al huerto solo para socializar y casi no trabaja.

Otros: _____

15. Si previamente no había tenido vinculación con el cultivo de alimentos, ¿cómo aprendió las tareas que hay que realizar en un huerto? *Puede elegir varias opciones.*

Ya las conocía antes de empezar este proyecto Me las enseñaron los compañeros

Me las enseñó un agricultor

Las aprendí a través de libros o manuales Otras.

16. ¿Qué sentimientos le producen los huertos urbanos? *Puede elegir varias opciones.*

Libertad Compañerismo Solidaridad Felicidad

Contacto con la tierra Contacto conmigo mismo

Sentimiento de pertenencia a una comunidad Otros

17. Señale con una “X” su grado de conformidad con las siguientes afirmaciones, mediante una puntuación de 1 a 5, donde 1 es “Nada de acuerdo” y 5 es “Totalmente de acuerdo”:

Actividad	1	2	3	4	5
El huerto está integrado en la vida cotidiana del barrio					
El huerto ha contribuido a fomentar el carácter alternativo del barrio					
El huerto contribuye a mejorar la relación entre los habitantes del barrio					

INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

A continuación se solicitan una serie de datos para elaborar un perfil social y demográfico de las personas que participan voluntariamente en esta investigación. **Como se ha indicado ya, esta información se tratará de forma confidencial y nunca se difundirán los resultados de manera individualizada.**

18. Sexo: _____

19. Usted reside en...

a. Ciudad: _____

b. Barrio: _____

20. ¿Está usted en situación de desempleo?:

Sí No

21. En caso negativo de la pregunta 20, ¿cuál es su profesión o a qué se dedica? _____

22. Si está desempleado/a pero tuvo antes un trabajo, ¿puede indicar qué profesión ejercía?

Todos los datos recogidos en esta encuesta se usarán exclusivamente con fines académicos y nunca serán publicados con otro fin. La encuesta es anónima y, por tanto, su nombre y sus datos no aparecerán reflejados en ninguna publicación.